



La paz con
legalidad
es de todos

Agencia de
Renovación
del Territorio



UNODC

Oficina de las Naciones Unidas
contra la Droga y el Delito



INFORME DE AVANCE EN LA INCORPORACIÓN DEL ENFOQUE DE GÉNERO

PROGRAMA NACIONAL INTEGRAL DE SUSTITUCIÓN DE CULTIVOS ILÍCITOS

DICIEMBRE 2020

Este reporte es una abstracción de los resultados identificados en el Informe de Línea Base del Programa Nacional Integral de Sustitución de Cultivos Ilícitos (PNIS) realizado por UNODC.

Introducción

En el marco de la Política de Estabilización *Paz con Legalidad* el Gobierno Nacional reitera su compromiso por adelantar las transformaciones estructurales que la sociedad rural demanda, a través de garantizar la atención a las víctimas, el cumplimiento a quienes están en proceso de reincorporación, el trabajo por las regiones más afectadas por la violencia y, el compromiso de los acuerdos con las familias que se han vinculado a las iniciativas de sustitución voluntaria de cultivos ilícitos.

La Política de Estabilización Paz con Legalidad reconoce, de forma puntual, la relevancia de los procesos de sustitución voluntaria de cultivos ilícitos para el desarrollo rural y ratifica lo pactado con las familias que, en apego a la ley, se comprometan con la no resiembra y la sustitución voluntaria por medio de la participación en el Programa Nacional Integral de Sustitución de Cultivos Ilícitos (PNIS).

En este mismo sentido, el Ministerio de Justicia y del Derecho, ha definido el PNIS -en articulación con los Planes de Desarrollo con Enfoque Territorial (PDET), los Planes Nacionales Sectoriales y las acciones del Plan Marco de Implementación- como parte de la estrategia establecida para crear las condiciones de una transformación territorial que permita el tránsito hacia economías lícitas. De esta forma, el PNIS establece un mecanismo para la reducción de los cultivos ilícitos y la desvinculación efectiva y sostenible de la población rural con la problemática de las drogas en cada una de sus fases.

El PNIS se crea oficialmente¹ el 29 de mayo de 2017 por medio del Decreto Ley 896², el cual lo adscribe a la Dirección de Sustitución de Cultivos Ilícitos, entidad que hace parte de la Agencia de Renovación del Territorio (ART)³. De acuerdo con el Decreto Ley, *“el Programa tiene por objeto promover la sustitución voluntaria de cultivos de uso ilícito, a través del desarrollo de programas y proyectos para contribuir a la superación de condiciones de pobreza y marginalidad de las familias campesinas que derivan su subsistencia de los cultivos de uso ilícito”*.

Ahora bien, tal como se encuentra plasmado en el Acuerdo Final, la implementación del PNIS plantea la incorporación del enfoque de género como un principio transversal en los procesos de sustitución voluntaria de cultivos ilícitos: (a) la igualdad entre mujeres y hombres en los planes y programas de la reforma rural integral y del Programa Nacional Integral de Sustitución de Cultivos de Uso Ilícito; (b) los efectos desproporcionados que ha tenido el conflicto armado en las mujeres rurales, niñas y población LGBTI, en especial de las violencias en las zonas con presencia de cultivos de uso ilícito, de producción y comercialización de sustancias psicoactivas; (c) y la necesidad de garantizar la incorporación de medidas afirmativas y diferenciales para las mujeres.

En este contexto, el presente informe tiene como propósito presentar el avance de la incorporación del enfoque de género en los componentes del Programa Nacional Integral de Sustitución de Cultivos Ilícitos. El informe se divide en dos partes, una primera que incluye los avances en los componentes del PNIS desde una perspectiva de género y, por otra parte, la caracterización de las familias beneficiarias del Programa con énfasis en sus

¹ El PNIS es pactado en el contexto del Acuerdo Final firmado entre el Gobierno Nacional y las FARC-EP el 24 de noviembre de 2016 dentro del punto cuatro: “Solución al Problema de las Drogas Ilícitas”.

² Por medio del cual se establece el objeto y beneficiarios del PNIS, sus instancias de ejecución; las instancias territoriales de coordinación y gestión; y los elementos para su desarrollo. La reglamentación del Decreto Ley 896 se da a través del Decreto 362 de 2018, el cual determina el funcionamiento de las instancias de ejecución, coordinación y gestión del programa.

³ Adscrita formalmente por el Decreto 2107 de 2019.

rasgos sociales, económicos, la relación con la tenencia y uso de la tierra; la economía familiar; y las prácticas de manejo y cuidado del medio ambiente.

Este informe hace parte de los compromisos contemplados en el Plan Marco de Implementación ratificados mediante el CONPES 3932 de 2018 y corresponde al indicador D.G.3 *Informes de seguimiento de acceso público que reporten el avance de la incorporación del enfoque de género en el PNIS*, elaborados, que hace parte de los indicadores de género a cargo de la Dirección de Sustitución de Cultivos Ilícitos.

1. Avances en los componentes del PNIS desde una perspectiva de género

Entre agosto de 2018 y diciembre de 2020 el Gobierno Nacional ha invertido \$923.406.621.687,18 (USD \$243 M) en el Programa Nacional de Sustitución de Cultivos Ilícitos (PNIS) a través del Fondo Colombia en Paz. El monto acumulado de inversión en el Programa es de \$1.330.287.150.942,00 (USD \$350,1 M) que corresponden a costos de operación, contratos y convenios con operadores. A la fecha se han vinculado al programa de sustitución voluntaria de cultivos ilícitos 99.097 familias, de las cuales 36.170 cuentan con jefatura femenina y 62.927 con jefatura masculina.

Monitoreo de cultivos ilícitos

Durante la vigencia del periodo de Gobierno se han reducido 16.849 hectáreas de cultivos ilícitos erradicadas de forma voluntaria, con una inversión de \$29.058.678.577 (USD 7,6M) El acumulado de hectáreas erradicadas durante la vigencia del Programa es de 43.067.

- El 97% de las familias vinculadas han cumplido con la erradicación de raíz de los cultivos ilícitos.
- Se realizó la verificación de resiembra en 29 municipios (Anorí, Briceño, Arauquita, Santa Rosa del Sur, Belén de los Andaquíes, Curillo, El Doncello, San José del Fragua, El Tambo, Miranda, Piamonte, Montelíbano, La Macarena, Mapiripán, Mesetas, Puerto Concordia, Puerto Rico, Vistahermosa, Calamar, El Retorno, San José del Guaviare, Uribe, Tumaco, Tibú, Puerto Asís, Cumaribo, Dagua, Bolívar y El Dovio) de intervención del Programa evidenciando solo un 0,2% de resiembra.

Asistencia Alimentaria Inmediata (Pagos)

Se han comprometido recursos por valor de \$829.134.848.261 (USD \$218 M) gracias a los cuales 27.440 familias con jefatura femenina han recibido pagos por concepto de Asistencia Alimentaria Inmediata. En total, 74.818 familias de 14 departamentos y 56 municipios han sido beneficiarios de este componente y 58.506 familias han recibido la totalidad de los pagos.

Asistencia Técnica Integral

Se han comprometido recursos por valor de \$93.041.085.516 (USD 24,4 M) gracias a los cuales se les está prestando el servicio de Asistencia Técnica Integral a 23.511 familias con mujeres titulares. En total, 65.023 familias en 53 municipios y 14 departamentos reciben Asistencia Técnica Integral. En el marco de la Asistencia Técnica Integral se han seleccionado 46 organizaciones para realizar el acompañamiento a las familias y se han generado 2.049 contratos de prestación de servicios con técnicos y profesionales de la zona. Se han desarrollado 361.313 visitas de asistencia técnica y 9.219 sesiones de Espacios de Concertación y Capacitación, los cuales consisten en la impartición de capacitaciones teórico – prácticas en agricultura orgánica, huertas y especies menores para seguridad alimentaria, así como para el establecimiento y/o sostenimiento de iniciativas productivas de ciclo corto y ciclo largo.

Autosostenimiento y Seguridad Alimentaria (Huertas caseras)

Se han comprometido recursos por valor de \$134.342.823.023 (USD 35 M) gracias a los cuales se ha beneficiado a un total de 23.336 familias con jefatura femenina. En términos generales, se han suscrito 51 memorandos de acuerdo para la adquisición de bienes e insumos de cara a la implementación de proyectos de Autosostenimiento y Seguridad Alimentaria para 64.276 familias en 52 municipios de los departamentos de Antioquia, Caquetá, Guaviare, Meta, Nariño, Norte de Santander, Putumayo, Córdoba, Guainía, Arauca, Vichada, Bolívar, Cauca, y Valle del Cauca.

Proyectos Productivos

Se han comprometido recursos por valor de \$89.219.485.071 (USD 23 M). Gracias a esto, se ha avanzado en la elaboración y concertación de 8.838 planes de inversión con las familias, definiendo las primeras líneas productivas a ser implementadas en el marco del PNIS. Así mismo, se han implementado proyectos productivos para 2.011 familias con titularidad de mujeres. En total, a diciembre de 2020 existe un total de 5.516 familias con proyectos productivos en implementación.

Plan de Atención Inmediata a población recolectora

Se han comprometido recursos por un valor de \$86.282.902.087 (USD \$22 M). Gracias a esto, 1.529 mujeres recolectoras han sido contratadas como gestoras comunitarias para adelantar labores de mejoramiento de las condiciones ambientales y/o de la infraestructura comunitaria (arreglo de carreteras, arreglo de huertas escolares, arreglo de caminos veredales, mantenimiento de escuelas y centros comunitarios, entre otros). En total, 5.680 gestores comunitarios han ingresado a la ruta de intervención del programa, mediante su vinculación en 33 memorandos de acuerdo en los departamentos de Antioquia, Arauca, Caquetá, Cauca, Córdoba, Guaviare, Meta, Nariño, Norte de Santander, Putumayo, Valle del Cauca, Vichada y Guainía. A través de esto, el Gobierno Nacional está generando opciones reales de empleo temporal y así mismo, está garantizando la vinculación de esta población al Sistema General de Seguridad Social durante la vigencia de los contratos.

2. Caracterización de las familias vinculadas al PNIS por género

De acuerdo con lo establecido por el Decreto Ley número 896 de 2017, la cobertura del PNIS es de ámbito nacional, no obstante, su implementación ha sido progresiva priorizando los territorios a intervenir según los siguientes criterios:

- Densidad de cultivos ilícitos y de población.
- Zonas priorizadas en el marco de los PDET, atendiendo al principio de integración a la Reforma Rural Integral.
- Parques Nacionales Naturales.
- Casos en los que comunidades que no se encuentren dentro de los territorios señalados en los criterios anteriores se hayan acogido al tratamiento penal diferencial.

En este sentido, la focalización de los territorios a ser intervenidos es determinada por el Gobierno Nacional, en tanto es la Dirección de Sustitución de Cultivos Ilícitos la institución encargada de realizar el diseño, implementación y monitoreo del Programa.

A continuación, se presenta la participación a nivel de departamento en razón al sexo:

Departamento	Mujeres	Hombres
ANTIOQUIA	30,3%	69,7%
ARAUCA	18,6%	81,4%
BOLÍVAR	27,9%	72,1%
CAQUETÁ	39,0%	61,0%
CAUCA	46,3%	53,7%
CÓRDOBA	22,4%	77,6%
GUAVIARE	21,9%	78,1%
META	29,3%	70,7%
NARIÑO	50,2%	49,8%
NORTE DE SANTANDER	29,7%	70,3%

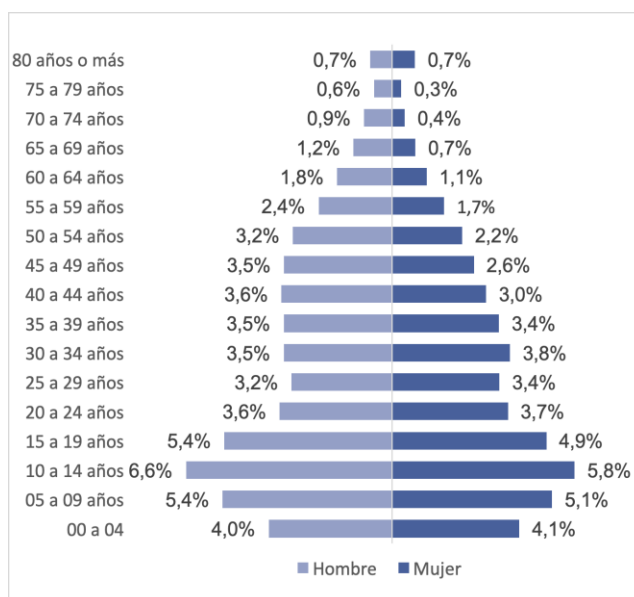
Departamento	Mujeres	Hombres
PUTUMAYO	40,5%	59,5%
VALLE DEL CAUCA	30,6%	69,4%
VICHADA	16,8%	83,2%
TOTAL	36,5%	63,5%

A partir de lo anterior se observa como las mujeres han sido parte de los sistemas familiares beneficiados por el PNIS. En consecuencia, el Programa ha fortalecido sus capacidades para la generación de ingresos por medio de actividades productivas lícitas, lo que a su vez promueve un impacto colectivo en la construcción de tejido social de los territorios rurales.

Características poblacionales en razón al sexo

A partir de la información recolectada, la composición de los grupos familiares evidencia un mayor porcentaje de hombres frente al total de mujeres, dado que los hombres representan un 52,9%, mientras que las mujeres un 47,1% dentro de los hogares beneficiarios del PNIS. Estos datos se contrastan con los promedios oficiales a nivel nacional establecidos por el DANE, donde las mujeres representan el 51,2% de la población total del país

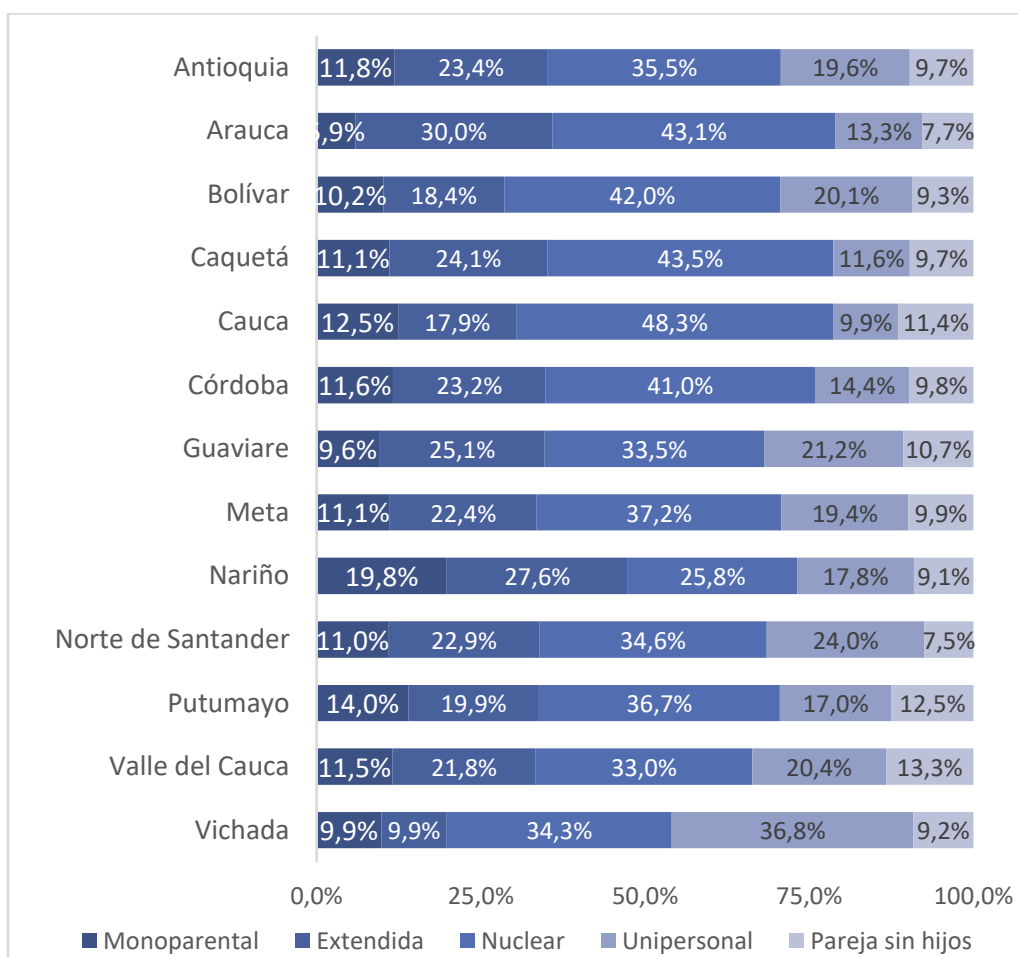
Gráfico 1. Pirámide poblacional



Fuente: UNODC. W 40/Componente IV. Encuesta a Beneficiarios (as).

Asimismo, en promedio, las familias beneficiarias están conformadas por 3 integrantes. La composición familiar más frecuente del Programa son las familias nucleares con el 36,8%; estas son aquellas compuestas únicamente por padre, madre e hijos (as). En segundo lugar, se ubicaron las familias extendidas (13,1%) compuestas por un hogar nuclear más otros integrantes parientes o no parientes, seguidas por las familias monoparentales (13,1%) compuestas por un padre o una madre y sus hijos (as) y, las familias unipersonales (17%) constituidas por una sola persona y las parejas sin hijos (as) que representan el (10,3%). A nivel departamental, Nariño es el único departamento donde las familias extendidas representan el porcentaje más alto con el 27,6% y, además, donde el 80% de las familias monoparentales cuentan con jefatura del hogar femenina. Por otro lado, en el departamento de Vichada el tipo de familia con mayor porcentaje fueron las familias unipersonales con el (36,8%).

Gráfico 2. Tipologías de las familias beneficiarias



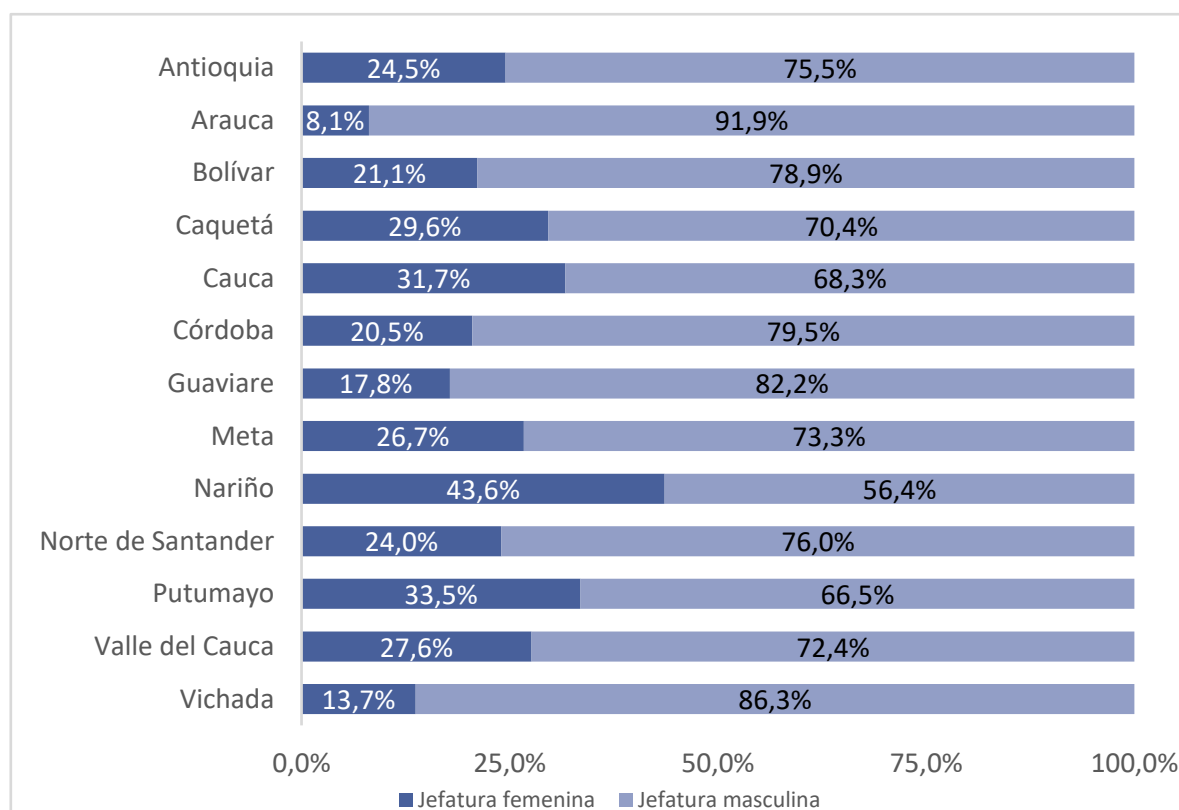
Fuente: UNODC. W 40/Componente IV. Encuesta a Beneficiarios (as).

Respecto a la jefatura del hogar, se identificó que el 70,3% de los hogares tienen como jefe de hogar a un hombre y el 29,7% a una mujer, lo que evidencia que sigue existiendo una diferencia representada en 40,6

puntos porcentuales. Esta proporción de jefatura de hogar femenina es similar a la información oficial a nivel nacional registrada en el año 2005, sin embargo, para el año 2018 esta asciende a un 40,7% (DANE, 2019). En este caso, la jefatura de hogar hace referencia no solo a quien aporta el dinero u otros recursos para la manutención, sino a quien se le reconoce como la autoridad o la figura más representativa para los integrantes de las familias, en cuanto a la toma de decisiones.

Se destaca el caso de Nariño, departamento en donde se evidenció el mayor porcentaje de jefaturas de hogar ejercidas por mujeres con un 43,6 %, mientras que Arauca registra el menor porcentaje con un 8,1%.

Gráfico 3. Jefaturas de hogar por sexo

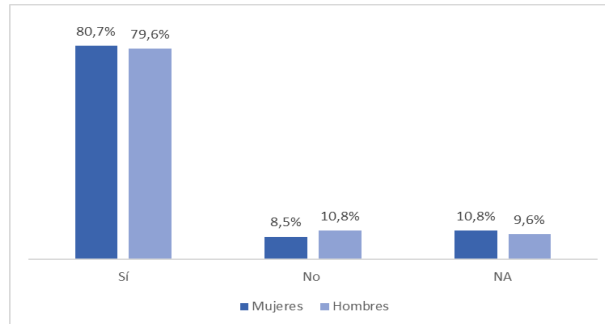


Fuente: UNODC. W 40/Componente IV. Encuesta a Beneficiarios (as).

Educación

En cuanto al análisis de alfabetismo en razón al sexo, se identificó que aproximadamente el 80% de mujeres y hombres saben leer y escribir, lo que evidencia una paridad importante en este aspecto. El departamento que obtuvo el mayor porcentaje de mujeres que sabían leer y escribir fue Vichada con un 84% y el que menor porcentaje obtuvo en este sentido fue Córdoba con 74,7%.

Gráfico 4. Analfabetismo por sexo

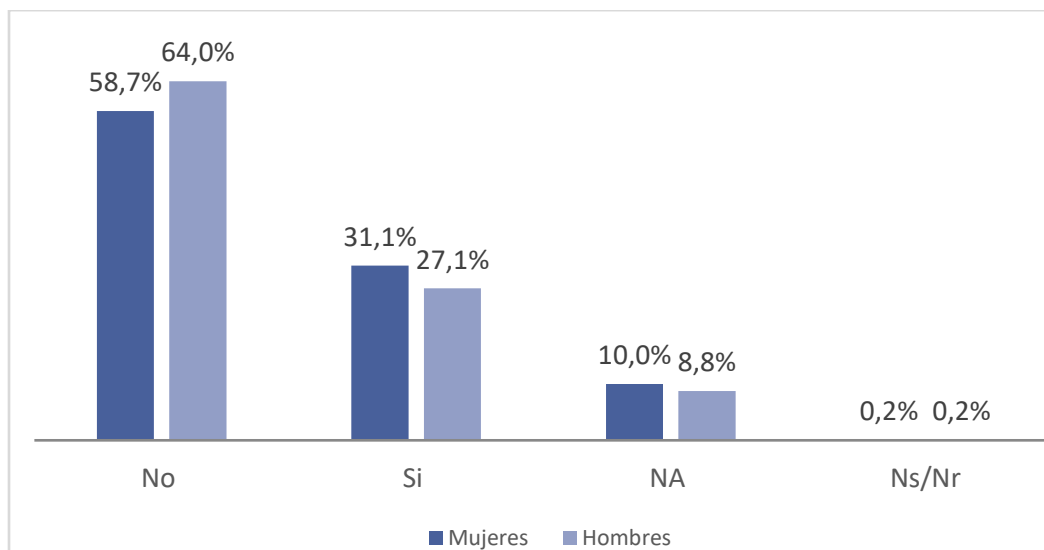


Fuente: UNODC. W 40/Componente IV. Encuesta a Beneficiarios (as)⁴.

El 64% de los hombres y el 54% de las mujeres de las familias PNIS indicaron al momento de contestar la encuesta que no se encontraban estudiando. El porcentaje más alto de mujeres que no se encontraban estudiando a nivel departamental se presentó en Putumayo con un 62,1% y, para el caso de los hombres, se reportó en Arauca con un 69,8%.

A nivel municipal, se destaca el caso de Rosas departamento del Cauca, municipio que presenta el mayor porcentaje de mujeres que no se encontraban estudiando al momento de realizar la encuesta (83,3%); mientras que en caso de los hombres, el porcentaje más alto en este aspecto se evidenció en el municipio de Bolívar del departamento de Valle del Cauca (76%).

Gráfico 5. Porcentaje de beneficiarios (as) que se encontraban estudiando por sexo



Fuente: UNODC. W 40/Componente IV. Encuesta a Beneficiarios (as).

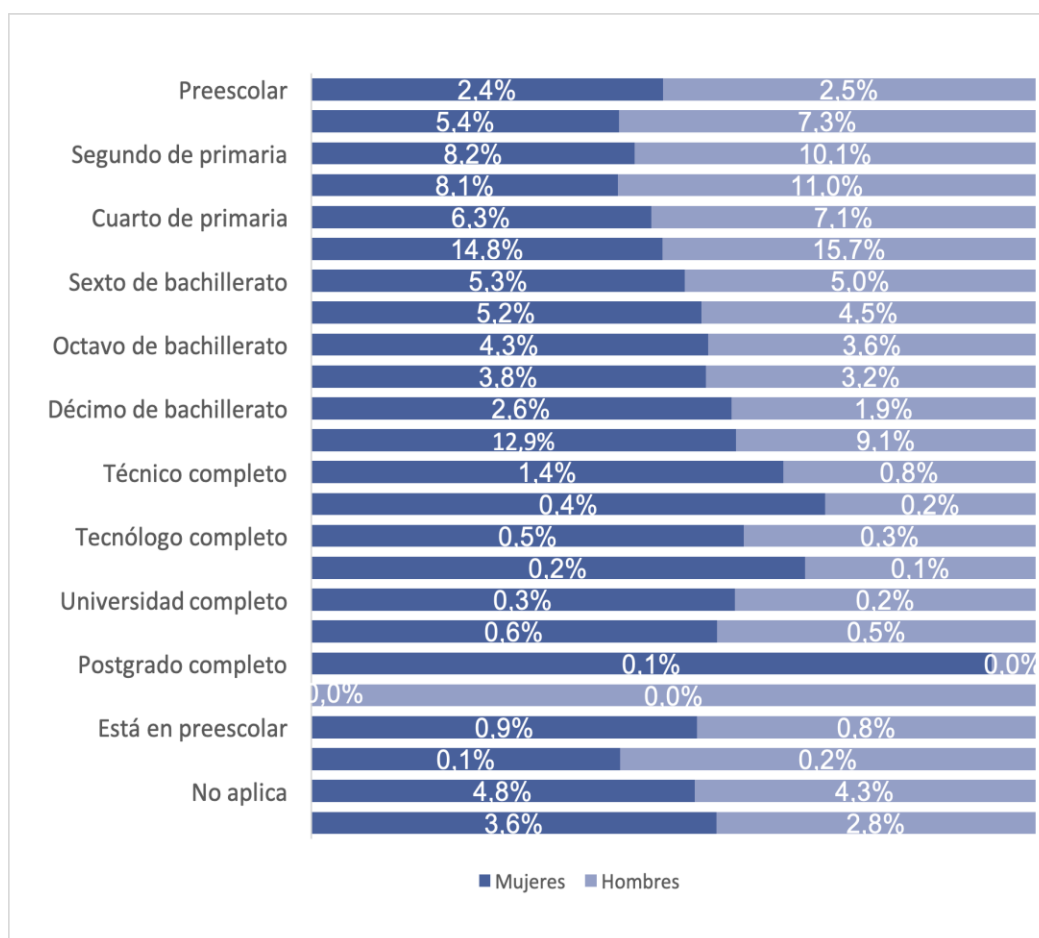
⁴ La categoría No Aplica (NA) corresponde a los integrantes de los hogares menores de 4 años.

Con resultados paritarios similares entre las familias PNIS, se observó que en promedio, el 2,5% de las mujeres y los hombres aprobaron preescolar siendo este el año escolar en que se presentó el porcentaje más igualitario, seguido el grado 6° de bachillerato en el que los hombres obtuvieron un 5,0% y las mujeres un 5,3%.

En donde se presentaron las mayores diferencias fue en 11° de bachillerato, donde las mujeres presentaron un 12,9% mientras que los hombres el 9,1%. El 0,1% de las mujeres aprobó un posgrado completo mientras que ningún hombre lo hizo.

También se identificó que fueron más los hombres (8,6%) que las mujeres (7,6%) quienes manifestaron nunca haber asistido a un centro educativo. En el resto de los años escolares aprobados por los beneficiarios, no hubo diferencia significativa en relación con el sexo de los integrantes.

Gráfico 6. Último grado escolar aprobado en las familias PNIS por sexo

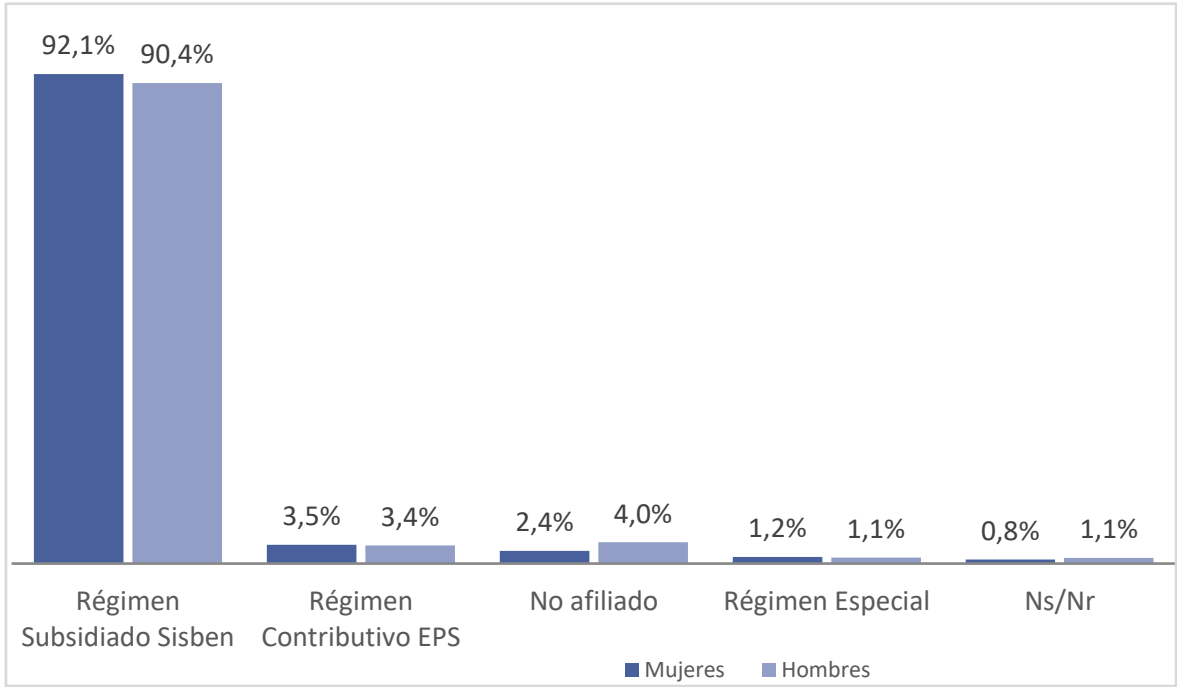


Fuente: UNODC. W 40/Componente IV. Encuesta a Beneficiarios (as).

Condición de salud y acceso a servicios en razón al sexo

Con relación a la afiliación al Sistema General de Seguridad Social en Salud (SGSS), el 3,5% de los integrantes manifestó estar afiliado al régimen contributivo, el 91,2% indicó estar afiliado al régimen subsidiado (Sisbén), mientras el 3,5% manifestó no contar con afiliación al SGSS. Lo anterior indica que existe una amplia cobertura en salud en los territorios nacionales ofertada por parte de las entidades públicas. En general, no se presentaron diferencias significativas entre las mujeres y los hombres que se encuentran afiliados al Sisbén y al régimen contributivo EPS, lo que evidencia que existe una paridad en estos aspectos. Antioquia fue el departamento donde más mujeres (96,2%) y hombres (94,7%) indicaron estar afiliados al Sisbén. Asimismo, donde más mujeres y hombres se encontraban afiliados al Régimen contributivo fue en Guaviare con un 7,4% y un 6,7% respectivamente. En cuanto a los no afiliados, Vichada presentó los porcentajes más altos tanto para hombres (10,9%) como para mujeres (7,0%).

Gráfico 7. Afiliación de los beneficiarios al Sistema General de Seguridad Social en salud por sexo



Fuente: UNODC. W 40/Componente IV. Encuesta a Beneficiarios (as).

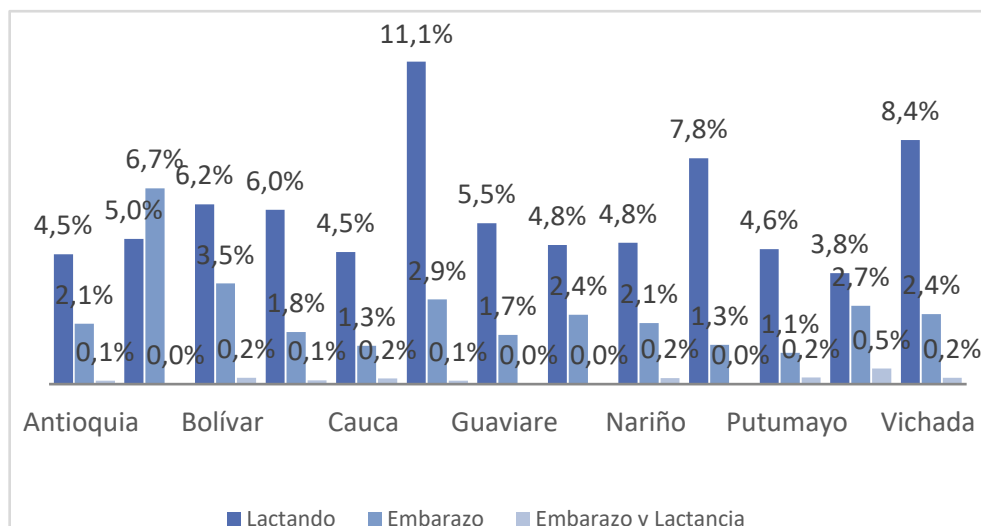
Mujeres gestantes y/o lactantes

En cuanto al rol reproductivo de las mujeres vinculadas al Programa, se registra que el 90% de las mujeres⁵ no se encontraban en estado de embarazo al momento de la aplicación de la encuesta. Sin embargo, se observa

⁵ Esta pregunta sólo se les indaga a las mujeres mayores de 10 años

que el rango etario en el que se identificó la mayor cantidad de mujeres en estado de embarazo y lactancia fue entre los 25 y 29 años con un 27,7%. Respecto a quienes se encontraban en estado de embarazo y lactando las edades en las que más se reportó esta condición fue entre los 15 a 19 años con un 29,9%.

Gráfico 8. Porcentaje de mujeres en embarazo, lactando y/o embarazo y lactando

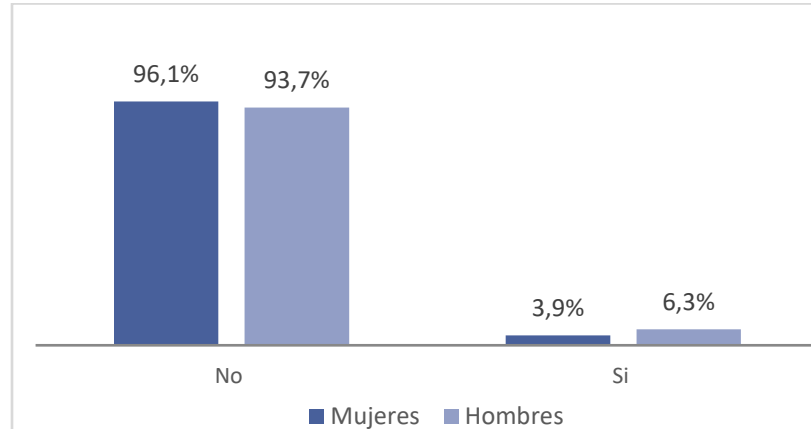


Fuente: UNODC. W 40/Componente IV. Encuesta a Beneficiarios (as).

Discapacidad en razón al sexo

El departamento de Vichada registra el mayor porcentaje de mujeres (98,7%) y hombres (95,7%) que manifestaron no tener discapacidad al momento de realizarse la encuesta; mientras que en Valle del Cauca, fue donde más se identificaron hombres con alguna discapacidad con un 8,8%, para las mujeres el porcentaje más alto en este mismo sentido se presentó en Nariño (4,9%).

Gráfico 9. Porcentaje de beneficiarios con discapacidad por sexo

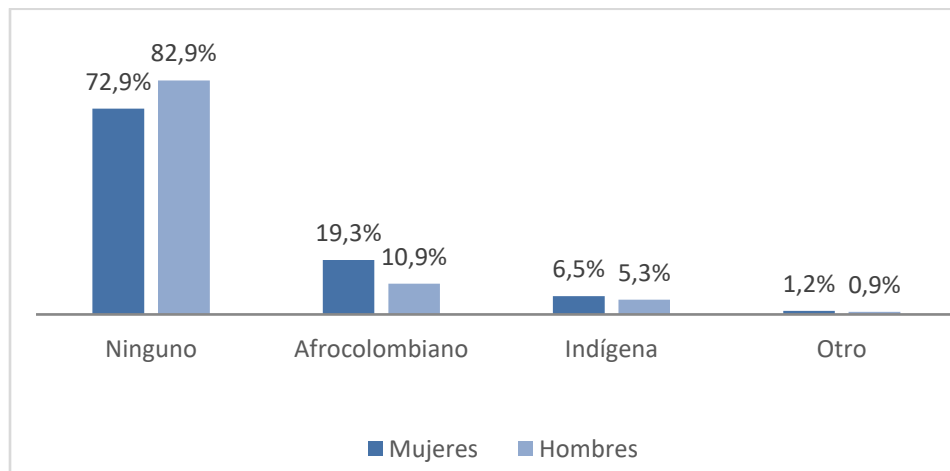


Fuente: UNODC. W 40/Componente IV. Encuesta a Beneficiarios (as).

Autorreconocimiento étnico en razón al sexo

Respecto al autorreconocimiento como parte de un grupo étnico (Indígenas y Afrodescendientes), el 19,3% de las mujeres encuestadas se reconocieron como afrocolombianas y el 6,5% como indígena. Respecto a los hombres, el 10,9% se reconoció como afrocolombiano y el 5,3% como indígena; en el departamento donde más mujeres y hombres se autorreconocieron como afrodescendientes fue en Nariño con 76,3% y 68,9% respectivamente. En cuanto a quienes se autorreconocieron como Indígenas, el departamento que obtuvo el mayor porcentaje fue Cauca con 52,2% para las mujeres y 43,1% para los hombres.

Gráfico 10. Beneficiarios (as) que se autorreconocieron como parte de grupo étnico por sexo

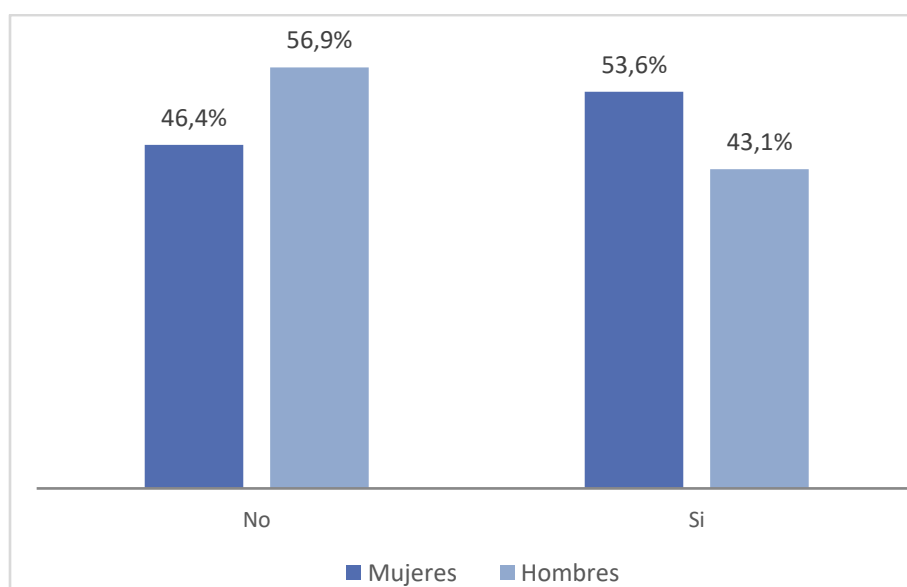


Fuente: UNODC. W 40/Componente IV. Encuesta a Beneficiarios (as).

Nacimiento en los municipios de intervención del PNIS desde un análisis en razón al sexo

Sobre el arraigo territorial de las familias, se presentó una diferencia de 10,5 puntos porcentuales entre los hombres (56,9%) y las mujeres 46,4% que indicaron No haber nacido en los municipios intervenidos. El porcentaje más alto y paritario a nivel departamental de mujeres y hombres que Si nacieron en el territorio de intervención del PNIS, se presentó en Nariño con un 81,5% y 81,2% respectivamente, mientras que el porcentaje más alto de quienes dijeron que No para el caso de las mujeres, se reportó en Guaviare con 73,1% y para los hombres en Vichada con un 95,7%. A nivel municipal en Puerto Concordia en el departamento Meta, el total de las y los encuestados manifestaron que no habían nacido en este municipio. Adicionalmente, se observa que el 57,5% de las familias manifiestan su permanencia en el municipio, lo que indica que más de la mitad de los beneficiarios tiene un arraigo importante con el territorio donde se encuentran los predios intervenidos.

Gráfico 11. Porcentaje de beneficiarios (as) que manifestaron haber nacido en el municipio de intervención del PNIS por sexo



Fuente: UNODC. W 40/Componente IV. Encuesta a Beneficiarios (as).

Razones para llegar al municipio de intervención del PNIS desde un análisis en razón al sexo

La razón principal reportada por las mujeres encuestadas para llegar al municipio fue por sus familias (45,2%); mientras que para los hombres, la razón más importante fue porque encontraron una opción de trabajo en actividades lícitas (42,4%). El porcentaje fue igual para ambos, respecto a que el motivo para llegar al municipio fue el desplazamiento como consecuencia de la violencia (9,4%).

Respecto a la pregunta relacionada con la principal razón para llegar al municipio donde se encuentran, para quienes se autorreconocieron como indígenas o como afrocolombianos indicaron que fue porque su familia se encontraba allí, con porcentajes del 41,3% y 42,7% respectivamente.

Gráfico 12. Razones indicadas por los beneficiarios para llegar al municipio por sexo

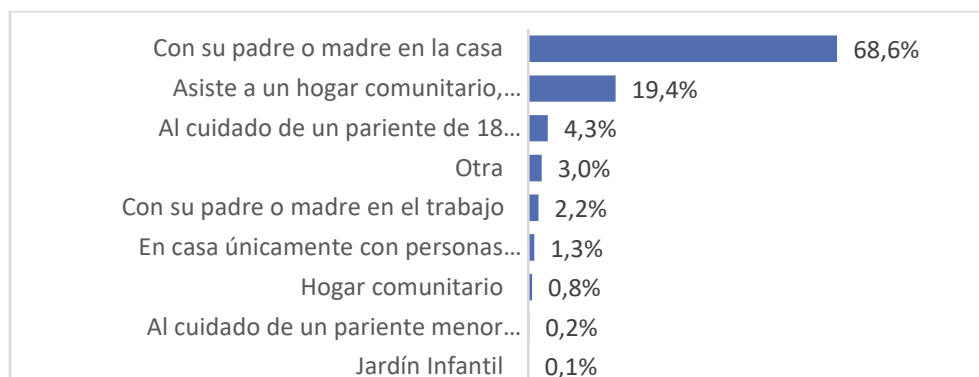


Fuente: UNODC. W 40/Componente IV. Encuesta a Beneficiarios (as).

Lugar donde permanecen los niños y las niñas entre 0 años y 5 años

El lugar donde más permanecen los niños y las niñas, según lo observado en la encuesta en todos los departamentos, es junto a su madre o padre en la casa (68,6%) y el lugar donde menos permanecen es el jardín infantil con el 0,1%. A nivel departamental, en Vichada fue en donde más beneficiarios (as) reportaron que los infantes permanecían con su madre y padre en casa con un 78,4%, mientras que el porcentaje menor se registró en Nariño con un 50,9%.

Gráfico 13. Lugar donde permanecen la mayor parte del tiempo los niños y las niñas



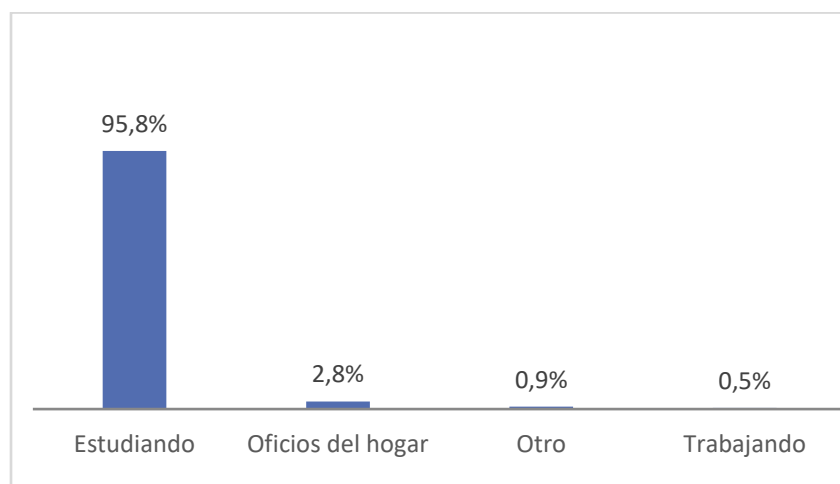
Fuente: UNODC. W 40/Componente IV. Encuesta a Beneficiarios (as).

Ocupación del tiempo de niñas y niños entre 6 años y 9 años

El 95,8% del universo de encuestados manifestaron que la actividad principal en la que ocuparon el tiempo sus niños y niñas fue en la actividad escolar, lo que constituye un importante avance en la educación de los territorios objeto de intervención. Asimismo, el 0,5% que indicó que los niños y niñas pasaban la mayor parte del tiempo trabajando y el 49,5% aseguró que esta labor consistía en apoyar a las familias sin ningún tipo de remuneración.

En el caso donde los menores pasaban la mayor parte de su tiempo realizando labores distintas a estudiar, el 26,5% indicó que esto pasaba porque en el territorio donde se encuentran no existe institución educativa, el 11,6% manifestó que la razón era la falta de dinero y el 8,7% indicó que era por la falta de transporte escolar.

Gráfico 14. Actividad principal en la que ocupan el tiempo los niños y niñas de 6 años y 9 años



Fuente: UNODC. W 40/Componente IV. Encuesta a Beneficiarios (as).

Escala de seguridad alimentaria según la jefatura de hogar (Femenina y Masculina)

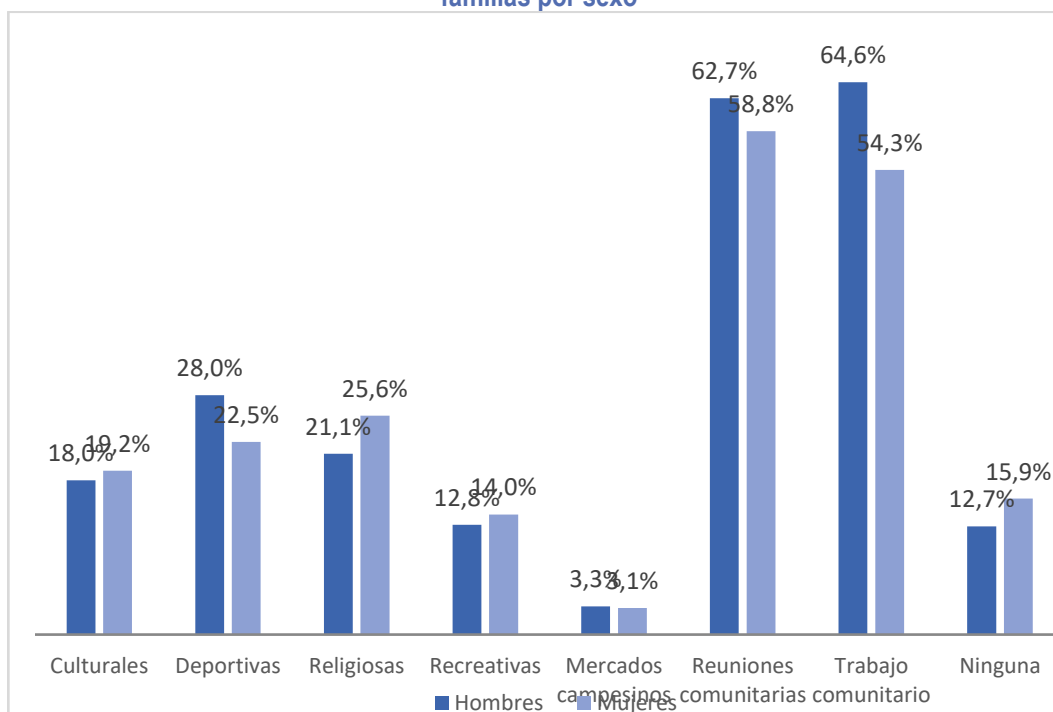
Con relación a la incidencia de la inseguridad alimentaria en los hogares con relación a la jefatura del hogar, se encontró que la inseguridad alimentaria severa es 5,5 puntos porcentuales mayor en los hogares con jefatura femenina que en aquellos con jefatura masculina; particularmente en los departamentos de Antioquia (6,7) y Vichada (13,8) se presentaron las mayores diferencias en favor de los hogares con jefatura femenina.

Por otro lado, los hogares en los que el encuestado se autorreconoció como afrocolombiano presentaron un 37,4% de inseguridad alimentaria severa, frente al 18,9% de aquellos identificados como indígenas y el 13,4% de los que no se autorreconocieron como parte de un grupo étnico.

Participación en actividades comunitarias en razón al sexo

Al realizar el análisis y la comparación de la participación de hombres y mujeres en las actividades comunitarias, se identificaron escasas diferencias. En el caso de las mujeres, su mayor participación se presenta en actividades religiosas, recreativas y culturales y, en los hombres, se registró en actividades de trabajo comunitario, deportivas y reuniones comunitarias.

Gráfico 15. Actividades comunitarias en las que participan los beneficiarios o los miembros de sus familias por sexo



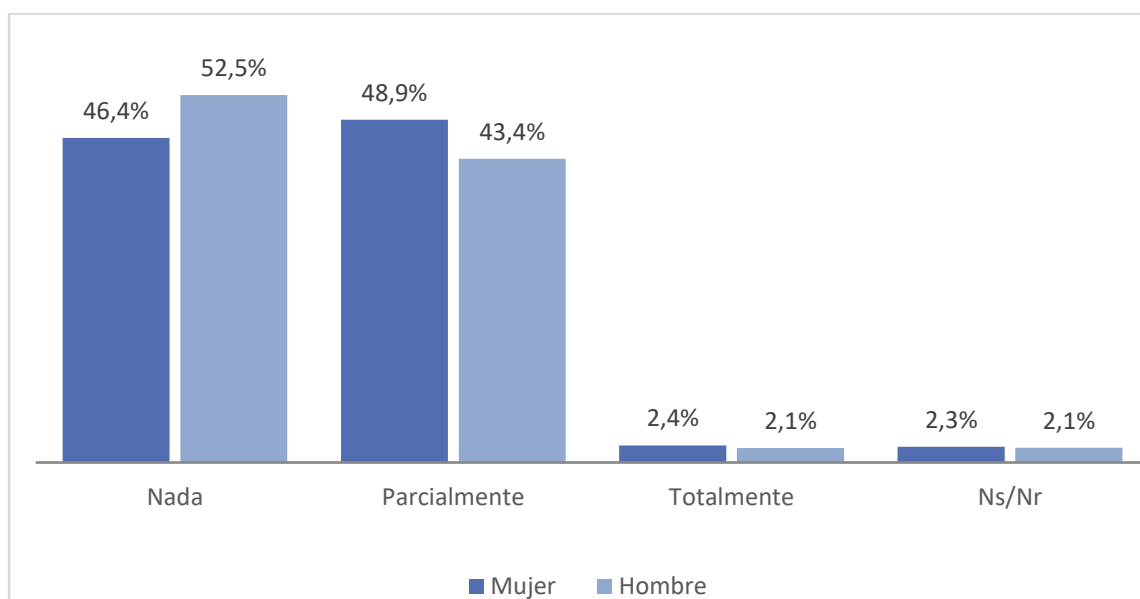
Fuente: UNODC. W 40/Componente IV. Encuesta a Beneficiarios (as).

Percepción de respuesta del estado a las necesidades de los beneficiarios en razón al sexo

El 46,4% de las mujeres manifestaron que el Estado no respondía en nada a sus necesidades como ciudadanas, siendo en Vichada (70%) donde el mayor porcentaje de mujeres así lo indicaron. La mayoría de las mujeres quienes indicaron que el Estado respondía parcialmente a las necesidades se encontraron en Arauca (69,8%) de un total de 48,9%. Solo el 2,4% de las mujeres manifestaron que el Estado cumplía totalmente sus necesidades.

Respecto a los hombres, el 52,5% manifestaron que el Estado no respondía en nada a sus necesidades como ciudadanos, siendo Vichada el departamento donde también se registró el mayor porcentaje (72,0%). Del 43,3% de los hombres que indicaron que el Estado cumplía parcialmente sus necesidades, el mayor porcentaje se encuentra en Antioquia con 51,6%. Solo el 21% de los hombres manifestaron que el Estado cumplía totalmente sus necesidades como ciudadanos.

Gráfico 16. Respuesta del Estado a las necesidades de los ciudadanos por sexo del beneficiario



Fuente: UNODC. W 40/Componente IV. Encuesta a Beneficiarios (as).

Relación de tenencia de la tierra y uso del suelo (mujeres y hombres)

Del 63,4% de los beneficiarios que manifestaron ser propietarios del predio donde viven, el 33% indicó que contaba con contrato de compraventa, 30,4% mujeres y 34,1% hombres; el 13,4% con Escritura pública o sentencia judicial registrada en la oficina de Registro de Instrumentos Públicos, siendo el 13,8% mujeres y 13,2% hombres.

Gráfico 17. Contrato de Compraventa

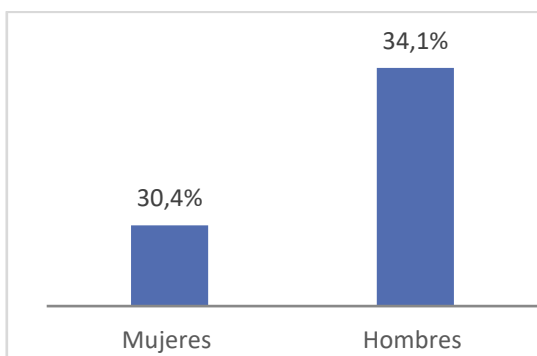
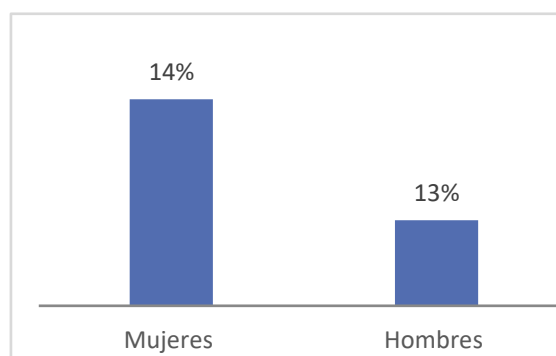


Gráfico 18. Escritura pública o sentencia judicial - ORIP



Fuente: UNODC. W 40/Componente IV. Encuesta a Beneficiarios (as).

Adicionalmente, el 93,3% de los encuestados (as) informó no haber participado en ningún proceso de formalización de la propiedad rural, el 3,0% manifestó haber participado en programas de titulación de baldíos, el 1,3% en restitución de tierras y solo el 0,3% en subsidio integral de tierras. En cuanto a la inscripción dentro de estos procesos de formalización de la tierra, el 52,1% se encontraba en trámite y el 37,1% ya habían sido aprobados. Solo el 3,7% de las personas que participaron en algún proceso de formalización de la propiedad rural son mujeres, y el 5,9% son hombres.

Economía Familiar de los hogares PNIS

Los hogares reportaron ingresos mensuales de \$666.350 pesos en promedio. Al analizar los niveles de ingresos de las familias por el sexo de quien ejerce la jefatura del hogar, se observó que, en promedio, las familias con jefatura masculina perciben 24% más ingresos que aquellas con jefatura femenina. Las diferencias más significativas se presentaron en los departamentos de Antioquia (45,4%) y Norte de Santander (49,0%). No obstante, el departamento de Arauca presentó la única brecha de ingresos favorable a los hogares con jefatura femenina, con una diferencia de 20%

Si bien la distribución de las fuentes de ingreso no varió significativamente entre los hogares en relación con el sexo del representante del hogar, si se observó que los hogares con jefatura femenina reciben en promedio un 95% más de ingresos por cuenta de pensiones alimenticias, 70% más por prestar servicios a otros hogares y 32% más por pensiones por vejez o sustitución pensional. Por otro lado, los hogares con jefatura femenina presentaron un 72% más de ingresos por trabajo en jornales, 42% más por arriendos y 27% más por actividades comerciales.

De acuerdo con lo anterior, los hogares con jefatura femenina presentan una mayor dependencia con relación a las fuentes de ingreso externas como los subsidios y las transferencias monetarias de otros hogares, lo que podría presentar mayores niveles de vulnerabilidad económica entre estas familias.

Las huertas caseras y la cría de especies menores son percibidos como ingresos no monetarios por parte de los hogares, toda vez que contribuyen a la seguridad alimentaria de sus integrantes y en ocasiones sirven para

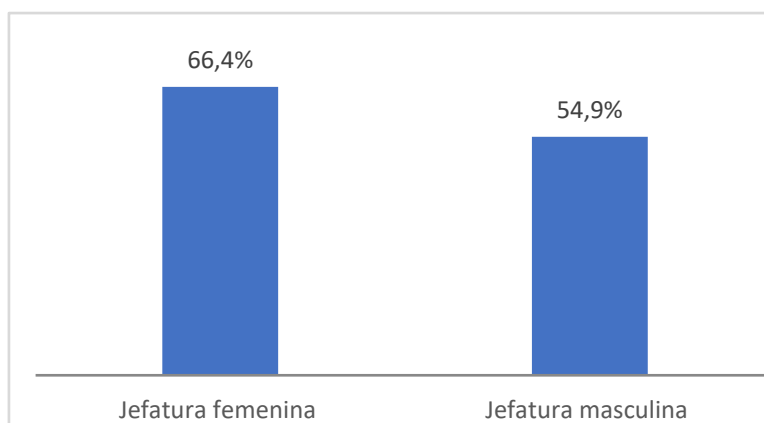
el trueque por otros productos. Teniendo en cuenta el sexo de los beneficiarios se evidencio que a nivel nacional no se registran diferencias significativas, sin embargo, a nivel departamental se identificó que los departamentos de Arauca, Cauca y Valle del Cauca fue mayor el porcentaje de mujeres que manifestaron tener huerta casera. Mientras que, en Córdoba, Norte de Santander y Antioquia fue mayor el porcentaje de hombres que manifestó tener huertas de autoconsumo.

En promedio, el nivel de gasto de los hogares con jefatura masculina es 20% mayor al de las familias con jefatura femenina. Al profundizar en los rubros de gasto, se evidencia que los jefes de hogar ahorran en promedio \$112.614 pesos al año, frente a los \$57.870 que ahorran en promedio las jefas de hogar. De igual forma, la inversión en actividades productivas y en compra de tierras es mayor en las familias donde el representante es hombre en un 34% y 55% respectivamente.

Pobreza monetaria

La incidencia de la pobreza monetaria mide el porcentaje de la población que tiene un ingreso per cápita en el hogar por debajo de la línea de pobreza, en relación con la población total. Para medir la pobreza monetaria, se utilizó como referencia la metodología establecida por el DANE, así como las líneas de pobreza y pobreza extrema determinadas por la misma entidad para el año 2018⁶. Los hogares con jefatura femenina presentaron una incidencia de la pobreza monetaria del 66,4%, mientras que en aquellos con jefatura masculina fue de 54,9%, presentándose una diferencia de 11,4 puntos porcentuales. Asimismo, en los hogares donde el encuestado se autorreconoció como indígena, la pobreza monetaria alcanzó el 68,0%, 9,7 puntos porcentuales por encima del promedio.

Gráfico 19. Pobreza monetaria según la jefatura del hogar



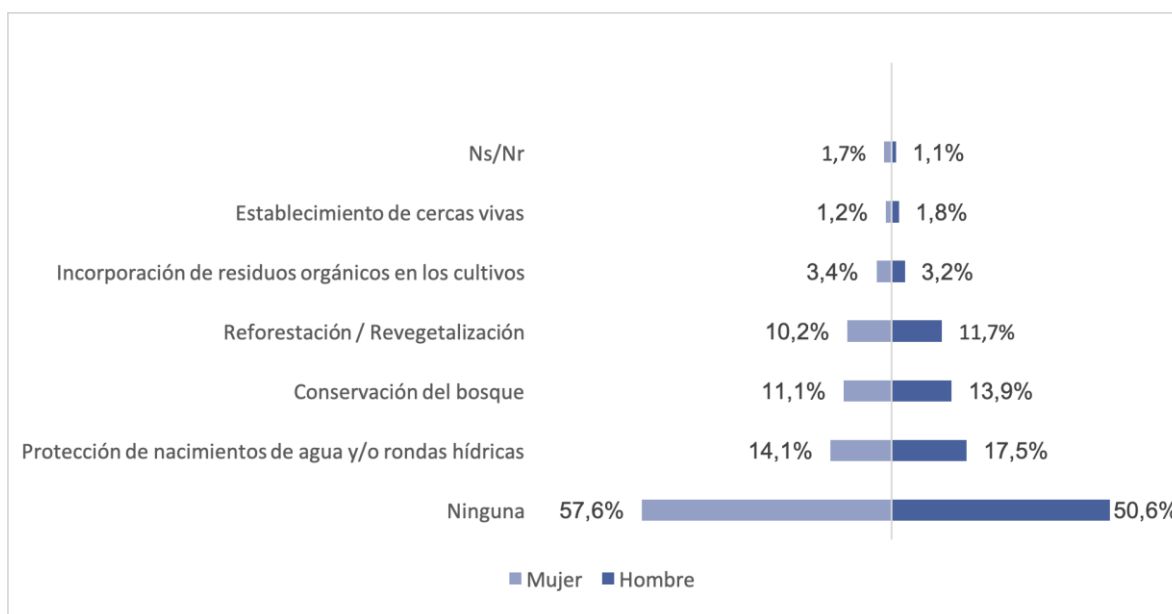
Fuente: UNODC. W 40/Componente IV. Encuesta a Beneficiarios (as).

⁶ Un hogar compuesto de 4 personas se considera pobre si su ingreso total es inferior a \$676.740 y pobre extremo si es inferior a \$400.164. (DANE, 2019)

Ambiente y enfoque de género

A partir de los resultados obtenidos en el marco del Programa, se indagó por la participación en actividades de protección y cuidado del ambiente teniendo en cuenta el sexo de los beneficiarios y beneficiarias, donde fue posible observar que tanto mujeres como hombres reportaron participaciones similares en este tipo de actividades. Sin embargo, se desataca el alto porcentaje de hombres y mujeres que manifestaron no participar en ninguna actividad de protección del ambiente.

Gráfico 20. Participación en actividades de protección y cuidado del ambiente por sexo

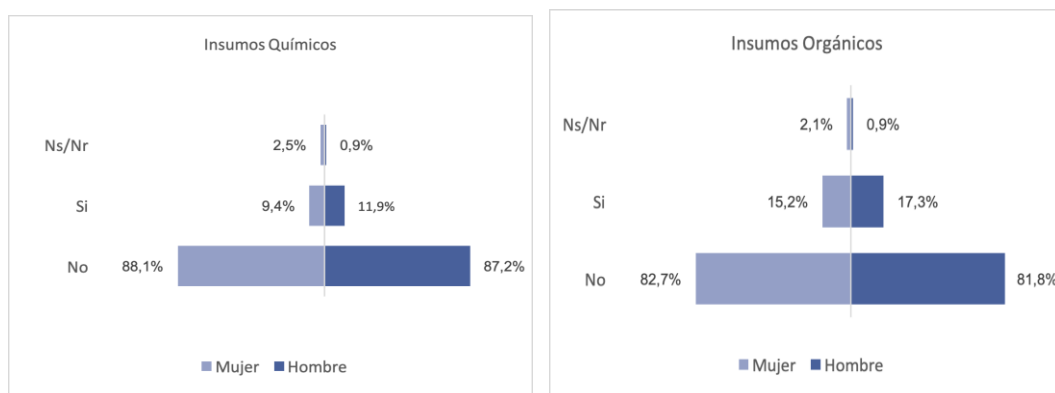


Fuente: UNODC. W 40/Componente IV. Encuesta a Beneficiarios (as).

Uso de insumos químicos y orgánicos en razón al sexo

El uso de insumos químicos y en algunas ocasiones orgánicos es una práctica ampliamente utilizada en la producción agropecuaria. Sin embargo, en términos generales, se registraron bajos niveles de capacitación en uso y manejo de insumos químicos y orgánicos, evidenciando que ni las mujeres ni los hombres del Programa han recibido capacitaciones en dichos temas lo que deja en manifiesto, los posibles riesgos que esto conlleva para la degradación de los recursos naturales.

Gráfico 21. Capacitación en insumos químicos y orgánicos por sexo del beneficiario

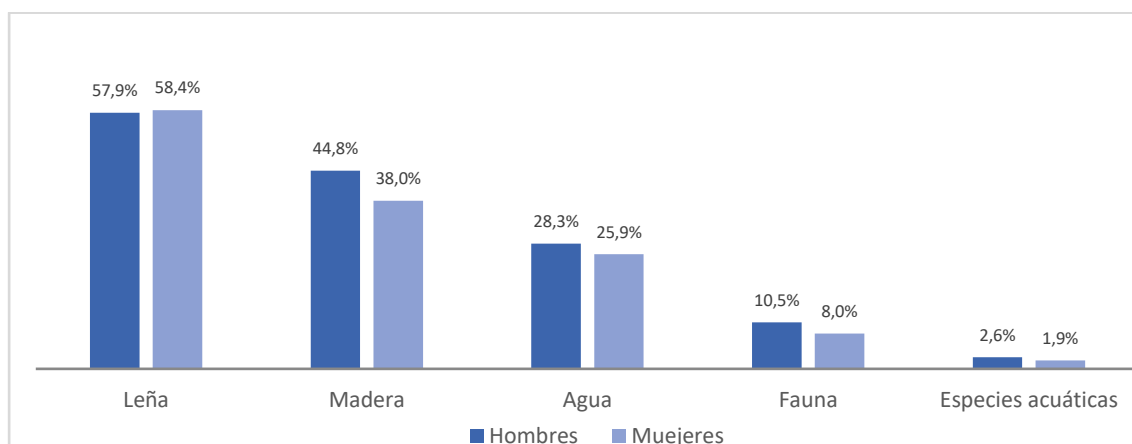


Fuente: UNODC. W 40/Componente IV. Encuesta a Beneficiarios (as).

Aprovechamiento de los recursos del bosque en razón al sexo

Al comparar el aprovechamiento de los recursos del bosque (leña, madera, agua, fauna, especies acuáticas) por parte de hombres y mujeres no se encontraron diferencias significativas. Sin embargo, los datos muestran una tendencia de mayor aprovechamiento por parte de los hombres, especialmente en la madera. La leña es el único recurso más aprovechado por las mujeres.

Gráfico 22. Recursos aprovechados de bosques naturales o vegetación de páramo en el último año por sexo

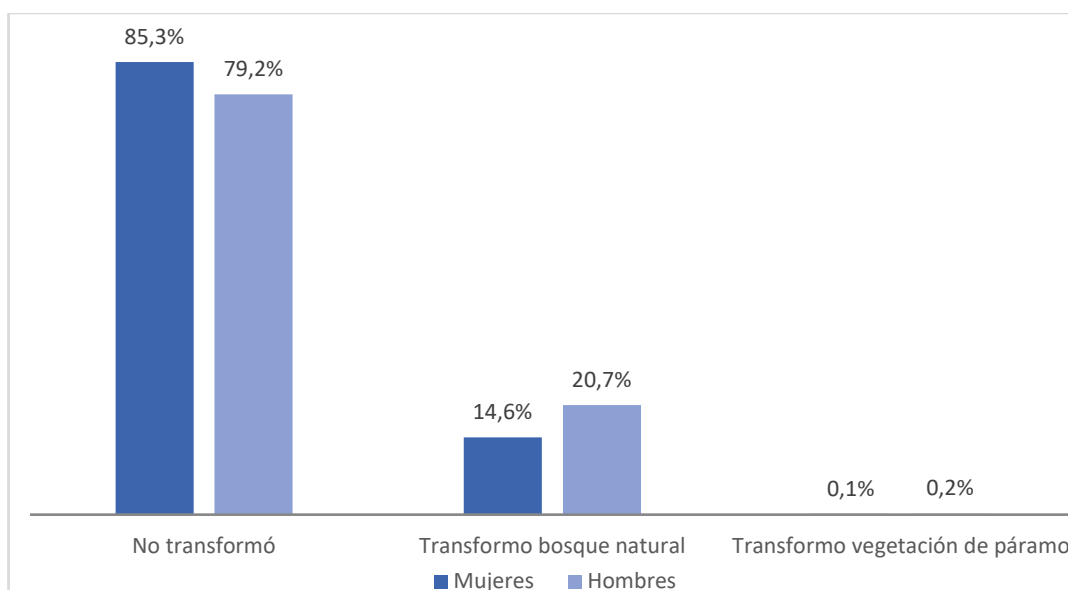


Fuente: UNODC. W 40/Componente IV. Encuesta a Beneficiarios (as).

Actividades productivas y modificación del entorno ambiental en razón al sexo

Al realizar la comparación por sexo de la transformación del bosque natural y páramos se encontró que los hombres manifestaron, en mayor proporción, haber realizado este tipo de actividades. Lo anterior, junto con un mayor aprovechamiento de los recursos del bosque, lo cual evidencia una mayor tendencia de acceso a todo tipo de recursos naturales en los territorios de intervención del PNIS.

Gráfico 23. Transformación del entorno para el desarrollo de actividades productivas por sexo



Fuente: UNODC. W 40/Componente IV. Encuesta a Beneficiarios (as).